Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

ACTA No. 02
PERÍODO DEL INFORME: FACTURA FE No 66

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
Número Contrato/Convenio:	Convenio de Asociación No 001-2025	**Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP**	0002
		Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal	0005
Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.006 Comercio y Distribución; alojamiento: servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de Electricidad, gas y agua		
Objeto del Contrato/Convenio:	Aunar esfuerzos administrativos, financieros y logísticos para la ejecución del programa de alimentación escolar (PAE) a través del cual se brinda un complemento alimentario nutricional a los niños, niñas y jóvenes del municipio de Entrerríos – Antioquia.		
Valor del Contrato/Convenio:	Setecientos millones doscientos dieciséis mil setecientos sesenta y siete pesos con 50 centavos m/c ($721.216.767,50)		
Valor Aporte Municipio	$700.216.767,50		
Valor Aporte del Asociado	$21.000.000		
Duración del contrato/convenio	Doscientos Cincuenta (250) Días Calendario, Ciento Cincuenta (150) Días Calendario Escolar		
Fecha de Suscripción	13/01/2025		
Fecha de Inicio	14/01/2025		
Fecha de Inicio Calendario Escolar	20/01/2025		
Valor adición/reducción	N/A		
Adición o prórroga (tiempo)	N/A		
Fecha de Terminación	19/09/2025		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor	Lesly Tatiana Ortega Pérez /secretaria de Salud		
Contratista	Fundación Agro Colombiana Paso a Paso/ Nit 900.821.987-1		

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
1. Cumplir con el artículo 126 del Decreto 019 de 2012 y la Resolución No. 2674 de 2013	Durante la ejecución del contrato en el mes de Febrero de 2025, la Fundación FUNACOPASO realizó 2 entregas de suministro y transporte de víveres a los Centros Educativos Rurales (12 CER) e Institución Educativa Municipal Principal, asimismo, realizó la verificación de los registros sanitaros de los alimentos a través de la página web: https://www.invima.gov.co/atencion-al-ciudadano/consulta-registrossanitarios y posterior diligenciamiento en el formato de compras locales del mes de Febrero de 2025. Se suministro el acta de entrega de víveres por cada CER e IE Principal, en el cual, se relacionan los alimentos pertenecientes al ciclo de menú.	Se evidencia en el informe que hace parte integral del presente documento
2. Fomentar el desarrollo de la economía local, a través de la compra de víveres para el programa de alimentación escolar PAE, a las organizaciones de base comunitaria o asociaciones del municipio relacionadas con la producción y/o comercialización de alimentos y/o productor de alimentos del Municipio y /o distribuidor de alimentos con establecimientos de comercio en el Municipio, que comercialicen los productos a suministrar, de acuerdo a la oferta en la región, priorizando las organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios apoyados por intervenciones públicas, privadas o de entidades del sistema Nacional de Bienestar Familiar.	Durante la ejecución del contrato en el mes de Febrero de 2025 (2 entregas), la Fundación FUNACOPASO realizó la 2 entregas de suministro y transporte de víveres a los Centros Educativos Rurales (12 CER) e Institución Educativa Municipal Principal, asimismo, realizó la verificación de los registros sanitaros de los alimentos a través de la página web: https://www.invima.gov.co/atencion-alciudadano/consulta-registros-sanitarios y posterior diligenciamiento en el formato de compras locales del mes de Febrero de 2025. Se suministro el acta de entrega de víveres por cada CER e IE Principal, en el cual, se relacionan los alimentos pertenecientes a los ciclos de las semanas de la 1 a la 4	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento
3.Los proveedores u operadores seleccionados por el municipio deberán diligenciar en el formato establecido por la gerencia MANA, las compras realizadas a asociaciones o productores. Los formatos diligenciados se presentarán como soporte al informe mensual de seguimiento, a la gerencia MANA	Se realizó diligenciamiento de formato de compras locales establecido por la gerencia MANA.	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento
4.Responder oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión y/o entes de control; suministrando la información solicitada, en los tiempos establecidos y acatando las recomendaciones	Durante la ejecución del contrato en el mes de Febrero de 2025 (2 entregas), se evidenció por parte de la Fundación FUNACOPASO el acompañamiento por parte de la supervisión del contrato haciendo el conteo por cantidades de víveres según CER e IE Principal, referenciadas en los formatos de registro de entrega de víveres, no evidenciando observaciones, recibiendo a satisfacción los víveres. Asimismo, se emitieron las respuestas bien sea telefónicas o por correo electrónico, a las solicitudes emitidas por el Municipio de Entrerríos.	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
5. Elaborar las listas de mercado quincenal, conforme a los requerimientos de la supervisión, completamente diligenciada, revisada y firmada	Se elaboraron la lista de mercado y fueron entregadas a la supervisión en la cual se evidencia la cantidad de víveres suministrados por la cantidad de titulares de derecho focalizados	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento.
6.Realizar examen microbiológico trimestralmente a los alimentos de alto riego: pollo, carne, quesito, mortadela, salchichón, pulpa de fruta y panela	No aplica teniendo en cuenta que los exámenes microbiológicos son trimestrales y el reporte es del mes de Febrero de 2025.	Para el periodo de presentación del informe esta actividad no se realizó.
7.Suministrar la lista de mercado de manera semanal o quincenal, conforme a la lista de entrega y según la minuta correspondiente, previamente convenida con el supervisor del contrato	Se elaboraron la lista de mercado y fueron entregadas a la supervisión en la cual se evidencia la cantidad de víveres suministrados por la cantidad de titulares de derecho focalizados	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento
8.El transporte estará a cargo del contratista	Se cuenta con vehículo transportador a sede educativa principal y sedes rurales, cumpliendo con las entregas establecidas.	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento.
9.En desarrollo del objeto contractual, el contratista debe estar en capacidad de suministrar insumos de la canasta familiar para el programa PAE y la logística necesaria para ser entregados en las condiciones y calidades solicitadas.	Durante la ejecución del contrato en el mes de Febrero de 2025, la Fundación FUNACOPASO realizó 2 entregas de suministro y transporte de víveres a los Centros Educativos Rurales (12 CER) e Institución Educativa Municipal Principal, suministrando insumos de la canasta familiar para el PAE.	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento.

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Almacenamiento y Distribución de Víveres: El contratista para el Municipio de Entrerríos deberá cumplir con el Decreto 1852 de 2015 por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Resolución 0335 de 2021, 2674 de 2013 y 333 en lo concerniente a instalaciones, equipos, manipuladores, requisitos higiénicos de saneamiento, almacenamiento, empaque, distribución y transporte, de conformidad con los requerimientos técnicos exigidos por el Ministerio de Educación para la prestación del servicio. El contratista deberá disponer una bodega para el almacenamiento, embalaje y distribución de los alimentos, para ser enviados a Entrerríos donde se distribuirán en las diferentes instituciones educativas que cuentan con el PAE, la cual debe cumplir con las normas higiénico- sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y las demás normas reglamentarias que regulen la materia, complementen o sustituyan en el desarrollo del contrato. La bodega deberá estar dotada de los equipos mínimos requeridos para llevar a cabo un adecuado almacenamiento y distribución de los alimentos tales como: equipos de refrigeración, canastillas, estanterías, teleras plásticas y balanzas debidamente calibradas. Dicha bodega deberá destinarse para el almacenamiento y la distribución de alimentos, que garantice espacio suficiente tanto para el embalaje y correcta distribución de los alimentos. Bodega: Certificado de sanidad de la bodega con concepto favorable, Cumplimiento con el Plan de Saneamiento Básico con los cuatro programas que lo conforman (programa de limpieza y desinfección, programa de desechos sólidos, programa de control de plagas y programa de abastecimiento de agua potable) y los registros que den cuenta de la implementación de dichos programas. Los equipos de refrigeración y congelación deben contar con control de temperaturas con los registros correspondientes.	Se cuenta con la bodega principal ubicada en la I.E Principal de Entrerríos, la cual cumple con las especificaciones descritas en el convenio de asociación.	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012** **VERSIÓN: 05** **FECHA: 24/08/2022**

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Distribución y Transporte de los alimentos a preparar y Materia Prima: El contratista realizará la distribución de los alimentos de acuerdo con la programación de la modalidad de ración para preparar en sitio, de manera quincenal en los Centros Educativos Rurales e Institución educativa urbana, bajo su propia cuenta y riesgo.	Se cuenta con vehículo transportador a sede educativa principal y sedes rurales, cumpliendo con las entregas establecidas para la modalidad de ración preparada en sitio (RPS). En el mes de febrero se realizaron dos entregas a los restaurantes escolares rurales y urbano del municipio	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento.
Características Generales de los Insumos (Los Alimentos): Los víveres e insumos a entregar serán según el ciclo de la minuta de ración para preparar en sitio, Las listas de mercado deben elaborarse por el operador acorde a los lineamientos enviados por el MEN y debe cumplir con las especificaciones que se describen	Durante la ejecución del contrato en el mes de Febrero de 2025 (2 entregas), la Fundación FUNACOPASO realizó la 2 entregas de suministro y transporte de víveres a los Centros Educativos Rurales (12 CER) e Institución Educativa Municipal Principal, asimismo, realizó la verificación de los registros sanitaros de los alimentos a través de la página web: https://www.invima.gov.co/atencion-alciudadano/consulta-registros-sanitarios y posterior diligenciamiento en el formato de compras locales del mes de Febrero de 2025. Se suministro el acta de entrega de víveres por cada CER e IE Principal, en el cual, se relacionan los alimentos pertenecientes a los ciclos de las semanas de la 1 a la 4	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento.
Pedidos: El contratista enviará los suministros de acuerdo con las minutas que elabore el Municipio según los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar - PAE enviados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Los víveres se distribuirán de acuerdo con la modalidad ración para preparar en sitio.	Durante la ejecución del contrato en el mes de febrero de 2025, la Fundación FUNACOPASO realizó 2 entregas de suministro y transporte de víveres a los Centros Educativos Rurales (12 CER) e Institución Educativa Municipal Principal, teniendo en cuenta las minutas suministradas por el Municipio y que son parte integral según los lineamientos del PAE del MEN para la ración preparad en sitio.	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento
Transporte de Alimentos. La documentación del vehículo debe estar vigente: Matricula, SOAT, Revisión Técnico mecánica. Debe garantizar la cadena de frío para los alimentos y materias primas que requieren mantenerse refrigerados o congelados, y se lleva registro de dichas temperaturas. Certificado de fumigación expedido por una entidad competente.	Se cuenta con vehículo transportador a sede educativa principal y sedes rurales, cumpliendo con las entregas establecidas para la modalidad de ración preparada en sitio (RPS). En el mes de febrero se realizaron dos entregas a los restaurantes escolares rurales y urbano del municipio	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento
Número de Usuarios: El número de usuarios es de distribuidos en 13 unidades de servicio. Los cupos se distribuyen modalidad ración entregada en sitio, el servicio se prestará en las instituciones educativas y cupos que se especifican a continuación anotando que estos podrán ser modificados de acuerdo a la matricula del SIMAT y la plataforma de la estrategia.	Durante la ejecución del contrato en el mes de febrero de 2025, la Fundación FUNACOPASO realizó 2 entregas de suministro y transporte de víveres a los Centros Educativos Rurales (12 CER) e Institución Educativa Municipal Principal, teniendo en cuenta el número de usuarios suministrados a través de reporte SIMAT y consolidado en los pedidos realizados por el municipio de Entrerríos	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012** **VERSIÓN: 05** **FECHA: 24/08/2022**

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Manipuladoras: El operador deberá garantizar la vinculación del personal manipulador de alimentos que operará en los establecimientos educativos de acuerdo a las características de su territorio, sin superar el total de manipuladores establecidas en el convenio (15 manipuladoras).	La Fundación FUNACOPASO durante la ejecución del Convenio de asociación 001 de 2025, garantizo la vinculación del personal (15 manipuladoras) contando con pago de planilla de seguridad social del mes de febrero de 2025 con número 84832760 (se adjunta pago planilla seguridad social).	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento
	Obligaciones Generales del Asociado	
1.Presentar un informe que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas según las previsiones definidas en el sistema de gestión de la calidad adoptado por el municipio	Durante la ejecución del contrato en el mes de febrero de 2025 (2 entregas), la Fundación FUNACOPASO elaboró y presentó el informe de cumplimiento de obligaciones y que da cuenta el presente documento.	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento
2. El contratista está obligado a guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización del plazo**.**	Durante la ejecución del contrato en el mes de febrero de 2025 (2 entregas), la Fundación FUNACOPASO ha guardado absoluta reserva de la información del convenio de asociación 001 de 2025	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento
3. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el municipio de Entrerríos	Durante la ejecución del contrato en el mes de febrero de 2025 (2 entregas), la Fundación FUNACOPASO aportó la experiencia técnica, logística, jurídica y financiera para el desarrollo del objeto contractual, haciendo las 2 entregas de suministro y transporte de víveres a los Centros Educativos Rurales (12 CER) e Institución Educativa Municipal Principal.	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento
4. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente**.**	Fundación FUNACOPASO realizó los pagos a la seguridad social y parafiscales del mes de febrero de 2025 con número de planilla: 84832760 y 32710013 (se adjunta pago planilla seguridad social).	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento
5. Realizar máximo tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de estas	No. Póliza: M100246109 Vigencia Desde Vigencia Hasta Valor Aseg Cumplimiento de contrato 5/11/2024 22/05/2025 $12.442.759,60 Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones 5/11/2024 22/11/2027 $ 6.221.379,80 Calidad del Servicio 5/11/2024 22/05/2025 $12.442.759,60 Calidad y correcto funcionamiento 5/11/2024 22/05/2025 $12.442.759,60	Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012** **VERSIÓN: 05** **FECHA: 24/08/2022**

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES			
6. Coadyuvar con la formulación de las acciones preventivas que se deriven durante la ejecución del presente contrato con ocasión del control fiscal posterior y desde el propio sistema de gestión de la calidad adoptado por la administración municipal.	Desde la Fundación FUNACOPASO, en el mes de febrero de 2025, ha contribuido a garantizar una buena operación y servicio del PAE en el municipio de Entrerríos.		Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento
7. Apoyar oportunamente en la implementación de acciones correctivas y de mejora que sean consecuencia de la ejecución del presente contrato.	Desde la Fundación FUNACOPASO, en el mes de febrero de 2025, ha contribuido y apoyado a la administración municipal y supervisor del contrato a garantizar una buena operación y servicio del PAE en el municipio de Entrerríos, ejecutando las acciones de mejora a las que hubo lugar.		Se evidencia en el informe de actividades que hace parte integral del presente documento
Base de Cotización a la Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL) 40% de los honorarios mensuales del contratista.	N/A		
Valor Pagado Seguridad Social	$613.100	**Mes Cotizado**	Salud/Marzo Pensión/ Febrero

Estado de avance del objeto contractual (%).	Porcentaje el Avance del Contrato a la fecha 19.94%
Observaciones:	Se autoriza el pago acordado en el contrato, teniendo en cuenta que en el momento se están cumplimento con el objeto contractual.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de Entrega**	**Responsable**
Se da cumplimiento a las obligaciones contractuales existentes en el contrato y se cumplen a satisfacción el objeto contractual		Fundación Agro colombiana Paso a Paso

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción	**Valor**	**Saldo en el Contrato**
Valor inicial	$700.216.767.50	$700.216.767,50
Anticipo	N/A	N/A
Acta de Pago No 1	$47.701.424($40.420.414 Convenio 25AS133D1893; $7.281.010 Recursos Propios)	$652.515.343,50
Acta de Pago No 2	$91.948.082,90($80.586.062,90 Convenio 25AS133D1893; $11.362.020 Recursos Propios)	$571.929.280,60

DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO SE ACUERDA
Pagar al Contratista la suma de Noventa y un millones novecientos cuarenta y ocho mil pesos con noventa centavos m/c ($91.948.082,90) correspondientes al Acta de Pago No. 02, según tabla adjunta a la presente acta.

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

Para constancia de lo anterior, se firman la presente acta el día 21 del mes de marzo de 2025



LESLY TATIANA ORTEGA PEREZ
Secretaria de Salud
Supervisor